



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 74/2007  
Septiembre 11 de 2007

## Evalúan Páginas de Internet de Organismos Autónomos del Estado

Este martes 11 de septiembre la Coordinación de Planeación y Evaluación Interinstitucional del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) presentó en conferencia de prensa la evaluación que realizó a las páginas de Internet de los Organismos Autónomos del Estado de Jalisco.

El contenido del presente documento muestra los resultados de la evaluación realizada a las páginas de Internet del Instituto Estatal Electoral (IEEJ), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEHJ), el Consejo Económico y Social (CESJAL) y el ITEI, sobre la publicación de la información *fundamental* señalada en los artículos 13 y 16 de la Ley de Transparencia<sup>1</sup>.

### Objetivo

Evaluar el nivel de cumplimiento de la publicación de la información considerada como *fundamental* en las páginas de Internet de los organismos autónomos del Estado de Jalisco, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

**Periodo de ejecución:** 14 al 20 de Agosto de 2007

La calificación global final es: **75.25**

### Metodología

La evaluación consiste en la verificación cuantitativa del cumplimiento a la obligación de publicar la información *fundamental* en la página de Internet, bajo los siguientes criterios:

1. **Publicación:** si la información se encuentra publicada en la página de Internet del sujeto obligado.
2. **Vigencia:** si la información publicada se encuentra actualizada.
3. **Accesibilidad:** si la información publicada es de fácil acceso para cualquier persona.
4. **Información completa:** que se encuentre publicada la información de los conceptos que especifica la Ley de Transparencia.

- Cada criterio de evaluación tiene un valor ponderado de 25%
- Se califica con 1 si se cumple con el criterio a evaluar y con 0 en caso contrario
- La evaluación es cuantitativa

Para facilitar el manejo de la información durante la evaluación, se organizaron las fracciones de los artículos 13 y 16 de la Ley en los siguientes rubros temáticos:

- Información financiera
- Información sobre el marco regulatorio
- Información para la toma de decisiones
- Información sobre la organización interna
- Información sobre la relación con la sociedad

### Resultados

CRITERIO	CALIFICACIÓN	%
Publicación	81.00	25%
Vigencia	80.00	25%
Accesibilidad	72.00	25%
Información Completa	68.00	25%
<b>TOTAL</b>	<b>75.25</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup> Periódico Oficial del Estado de Jalisco. *Ley de Transparencia e Información Pública* (2005)



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

### Calificación por Rubros

CRITERIO	FINANCIERO	REGULATORIO	TOMA DE DECISIONES	RELACIÓN CON LA SOCIEDAD	ORGANIZACIÓN INTERNA
Publicación	82.50	87.50	66.67	75.00	90.00
Vigencia	77.50	87.50	66.67	80.00	90.00
Accesibilidad	67.50	75.00	75.00	80.00	70.00
Información Completa	70.00	75.00	58.33	75.00	60.00
<b>TOTAL</b>	<b>74.38</b>	<b>81.25</b>	<b>66.67</b>	<b>77.50</b>	<b>77.50</b>

### Desglose por criterio de evaluación

ORGANISMO AUTÓNOMO	PUBLICACIÓN	VIGENCIA	ACCESIBILIDAD	INFORMACIÓN COMPLETA	CALIFICACIÓN
Comisión Estatal de Derechos Humanos	84.00	84.00	80.00	68.00	79.00
Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad	52.00	52.00	48.00	24.00	44.00
Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Instituto Electoral del Estado	88.00	84.00	60.00	80.00	78.00
<b>TOTAL</b>	<b>81.00</b>	<b>80.00</b>	<b>72.00</b>	<b>68.00</b>	<b>75.25</b>

### Desglose por rubro temático

ORGANISMO AUTÓNOMO	FINANCIERO	REGULATORIO	TOMA DE DECISIONES	RELACIÓN CON LA SOCIEDAD	ORGANIZACIÓN INTERNA
Comisión Estatal de Derechos Humanos	67.50	50.00	91.67	100.00	85.00
Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad	55.00	75.00	8.33	30.00	45.00
Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Instituto Electoral del Estado	75.00	100.00	66.67	80.00	80.00
<b>TOTAL</b>	<b>74.38</b>	<b>81.25</b>	<b>66.67</b>	<b>77.50</b>	<b>77.50</b>

Los resultados de la evaluación así como la presentación de los mismos se encuentran publicados en la página de Internet del ITEI: [www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx) en el apartado de Anexos.

### Evaluación a la página de Internet del ITEI por Universidades

Con el objeto dar certezas a la sociedad, a través de la verificación de una institución académica de prestigio sobre los resultados de la evaluación realizada al propio organismo autónomo, se solicitó el apoyo de dos universidades del Estado con quienes se ha firmado convenio de colaboración, para que realizaran la evaluación correspondiente, utilizando la misma metodología elaborada por el Instituto.

#### RESULTADOS:

- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO): **100**
- Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA): **100**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

## Evaluación a la página de Internet del ITEI por la Sociedad

Adicionalmente se habilitó, en la página de Internet del ITEI, un sistema parametrizado con la metodología utilizada por el Instituto para evaluar a los sujetos obligados, que permitirá a cualquier persona evaluar el apartado de transparencia del ITEI y verificar el cumplimiento de la publicación de la información fundamental, en los términos de la Ley de Transparencia.

- El sistema se encuentra disponible en [www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

1.- El usuario debe entrar a [www.itei.org.mx/v2/evaluacion](http://www.itei.org.mx/v2/evaluacion) y llenar el formulario con un nombre y correo electrónico para pasar a la siguiente fase de la evaluación.

2.- El usuario podrá leer enseguida las instrucciones generales para realizar la evaluación, y luego, comenzar la evaluación dando click al final de la página.

3.- En la parte superior de la pantalla aparecerá un marco con el sistema de evaluación, en la parte inferior la sección de transparencia del ITEI.

**El número de fracción y  
el contenido de la misma.**

**Los 4 criterios y una opción  
de no aplicación de la fracción**

**Siguiete  
fracción**

4.- Al finalizar podrá ver los resultados que arrojó la evaluación que acaba de realizar.

Cabe recordar que el ITEI tiene entre sus atribuciones evaluar el desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia. En el transcurso del presente año se ha revaluado al H. Congreso del Estado de Jalisco; al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; al Poder Judicial del Estado de Jalisco, al SIAPA y a los Organismos Públicos Descentralizados.